



GOBIERNO REGIONAL PUNO

## Resolución Ejecutiva Regional

N° 041 -2019-GR-GR PUNO

PUNO, 07 ENE 2019

### EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

#### VISTO y CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto, resulta necesario emitir acto resolutivo dándose por concluido la resolución 038-2019-GR-GR-PUNO de designación de don EDWIN RICHARD ACHAHUANCO APAZA como Director de la Red de Salud de Puno.

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO ÚNICO.-** Dar por concluida a partir de la fecha, la designación efectuada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 038-2019-GR-GR-PUNO de don EDWIN RICHARD ACHAHUANCO APAZA como Director de la Red de Salud de Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**WALTER ADUVIRI CALISAYA**  
GOBERNADOR REGIONAL